

ESCUELA DE LA NUEVA
CULTURA "LA CECILIA S.R.L."

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Escuela de la Nueva Cultura La Cecilia S.R.L". s/modificación al contrato social, Expte. Nº 2443, Año 2019 de trámite por ante el Registro Público, se ha dispuesto la siguiente publicación: Prorrogar la duración de la sociedad por cinco (5) años hasta el 14 de Febrero del 2025. Conforme lo resuelto corresponde modificar el artículo Cuarto el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad se establece en veinticinco (30) años contados desde su inscripción en el Registro Público. Este plazo de duración podrá ser prorrogado por el término que determine la decisión unánime de los socios o disolverse la sociedad anticipadamente, cumpliendo en cada caso con las disposiciones legales pertinentes.-

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe, 23 de diciembre de 2019. Firmado Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 45 412978 En. 28

CATANY S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Bernardo Antonio Pons Estel, de nacionalidad argentino, nacido el 27/07/1954, D.N.I. Nº 11.281.027, CUIT 20-11281027-8, de profesión Médico, casado en primeras nupcias con Adriana María Rosa Silvestre, con domicilio en Avda. Del Huerto 1375 piso 24 de la ciudad de Rosario y Adriana María Rosa Silvestre de nacionalidad argentina, nacida el 24/02/1956, D.N.I. Nº 11.946.574, CUIL 27-11946574-0, de profesión licenciada en Enfermería, casada en primeras nupcias con Bernardo Antonio Pons Estel, con domicilio en calle Avda. Del Huerto 1375 piso 24 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de instrumento de constitución: 18 de Diciembre de 2019.

3) Denominación: CATANY S.R.L.

4) Domicilio: Avenida del Huerto 1375 piso 24 de Rosario.

5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios médicos y de diagnóstico, y la realización de ensayos Clínicos y Estudios Epidemiológicos en el área de la Reumatología y Enfermedades Autoinmunes, a través de profesionales especialistas matriculados, directamente, asociada o mediante la contratación de servicios de terceros.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: treinta (30) años.

7) Capital social: \$ 200.000.

8) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

9) Administración: estará a cargo de Bernardo Antonio Pons Estel, socio gerente.

10) Organización de la representación legal: organización de la representación legal: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

11) Cierre de ejercicio: el 31/12 de cada año.

\$ 68 412618 En. 28

HOSS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

CUIT: 33-71439663-9. De acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Socios del 17/12/19, se decidió en forma unánime, el aumento del capital social de \$ 2.600.000 a \$ 3.119.000. El aumento fue autorizado según instrumento privado, Acta de Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 17/12/2019.

\$ 45 412709 En. 28

BIOCERES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber: (I) que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de Octubre de 2019, se resolvió designar por un mandato de 3 (tres) ejercicios al siguiente Directorio: Directores Titulares: Presidente, Marcelo Adolfo Carrique, CUIT 20-13211208-9, con domicilio en Miñones 2239, ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vicepresidente, Aimar Dimo, CUIT 20-16879598-0, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 258, Rufino, Santa Fe. Cintia Guillermina Castagnino, CUIT 27-14704322-3, con domicilio en San Lorenzo 722, P3 Dpto. 7, Rosario, Santa Fe. Manuel Alberto

Sobrado, CUIT 20-13753135-7, con domicilio en Paraguay 1535, ciudad de Buenos Aires. Federico Truoco, CUIT 20-25401962-4, con domicilio en San Martín 412, P7 Dpto. B, Rosario, Santa Fe. Carlos Alberto Popik, CUIT 20-05334877-8, con domicilio en Av. Del Libertador 3770, P10, ciudad de Buenos Aires. Ricardo Luis Yapur, CUIT 20-12032390-4, con domicilio en San Martín 1033, Pergamino, Buenos Aires. Jorge Tomas, CUIT 20-17901321-6, con domicilio en Castex 3472, ciudad de Buenos Aires. Directores Suplentes: Matías Hugo Kugler, CUIT 20-17608387-6, con domicilio en Los Plátanos 1935, Venado Tuerto, Santa Fe. Jorge Carlos Joaquín Romagnoli, CUIT 20-11069093-3, con domicilio en Av. Pellegrini 20, P3, Rosario, Santa Fe. Hugo Osvaldo Ghío, CUIT 20-07841396-5, con domicilio en San Luis 423, P9, Rosario, Santa Fe y Fabián A. Onetti, CUIT 20-16492935-4, con domicilio en 200 East 66th St. Apt. E507, Nueva York, NY; y (II) Que todos los directores designados han constituido domicilio especial, a los efectos del artículo 256, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades, en Ocampo 210 bis, Predio CCT, Edificio INDEAR, Rosario, Santa Fe.

\$ 65 412684 En. 28

THE BASE S.A.S

ESTATUTO

1- Datos de los socios: Juan Manuel López, titular del DNI N° 28.407.461, CUIL N° 20-28407461-1, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 25/11/80, estado civil soltero, de profesión Licenciado en kinesiología y fisioterapia, con domicilio en calle Paraguay 879 1 C de la ciudad de Rosario por un lado y el Sr. Rodrigo Agustín Araya, titular del DNI N° 25.900.033, CUIL N° 20-25900033-6, nacido en fecha 17/06/1977, nacionalidad argentino, estado civil casado, de profesión Licenciado en kinesiología y fisioterapia, con domicilio en calle Paraguay 1879 Dto. 13 de la ciudad de Rosario.

2- Lugar y fecha del instrumento de constitución: Ciudad de Rosario, 04 de Diciembre del año 2019.

3- Denominación social: THE BASE S.A.S.

4- Domicilio social: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Mediante Acta Constitutiva se fija la sede social en calle Paraguay 1879 Dto 13, de la ciudad de Rosario.

5- Plazo de duración: veinte (20) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6- Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Brindar servicios de consultoría, asesoramiento y atención en kinesiología, rehabilitación deportiva, rehabilitación traumatológica, ortopedia, traumatológica deportiva, rendimiento deportivo performance, rehabilitación neurológica y servicios de terapia ocupacional. 2) Realizar todo tipo de tareas de y para la capacitación profesional integral, incluyendo la capacitación en materia de Kinesiología, rehabilitación deportiva, rehabilitación traumatológica, ortopedia, traumatología deportiva y rendimiento deportivo performance.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y

ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7- Capital social: El capital social es de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos (\$ 33.750), representado 33.750 acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8- Organización de la administración: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas como máximo, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

9- Integrantes del órgano de administración: Se designa para integrar el órgano de Administración a López Juan Manuel, titular del DNI N° 28.407.461 en carácter de Administrador Titular y Araya Rodrigo Agustín, titular del DNI N° 25.900.033 en carácter de Administrador Suplente.

10- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55.

11- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año.

Rosario, 20 de Diciembre de 2019, Expte. N° 5392/19. R.P Comercio. Fdo: Mónica Liliana Gesualdo.

\$ 95 412659 En. 28

INSTITUTO MEDICO FISHERTON S.R.L.

PRORROGA

Razón social: INSTITUTO MEDICO FISHERTON S.R.L.

Integrantes de la sociedad: Jorge Emilio Pino, DNI 6.131.595; casado, Miguel Angel Ezpeleta, DNI 8.506.655, divorciado; Daniel Carlos Ezpeleta, DNI 6.069.110, divorciado; Eduardo Luis Paladini, DNI 5.552.045, casado; Silvia Martínez, divorciada, DNI 12.804.579, todos argentinos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad de Rosario y profesionales en el arte de curar.

Se prorroga la sociedad por un plazo de 5 años desde el 14 de Noviembre de 2019.

Domicilio: Avenida Eva Perón 7887 - Rosario.

Administración y Dirección: a cargo de Jorge Emilio Pino, Socio Gerente.

\$ 45 412621 En. 28

NICOLA S.R.L.

CONTRATO

El señor Carlos José Nicola, DNI 93.400.299, 20-93400299-8, vendió, cedió y transfirió en plena propiedad a favor del señor Mirko César Nicola, DNI 22.921.174, CUIT 23-22921174-9, novecientas setenta y dos cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una, lo que representa un total nominal de pesos nueve mil setecientos veinte (\$ 9.720), integradas en su totalidad al día de la fecha, cesión que conlleva todos los derechos, dividendos y obligaciones que el cedente tenía y le correspondían, por la propiedad de tales cuotas, en NICOLA S.R.L.

Doña María Carla Nicola, DNI 26.197.133, CUIT 27-26197133-5, vendió, cedió y transfirió en plena propiedad a favor de doña Yanina Ivana Pérez, DNI 24.832.175, CUIT 27-24832175-5, doscientas veintiocho cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) cada una, lo que representa un total nominal de pesos dos mil doscientos ochenta (\$ 2.280), integradas en su totalidad al día de la fecha, cesión que conlleva todos los derechos, dividendos y obligaciones que la cedente tenía y le correspondían, por la propiedad de tales cuotas, en NICOLA S.R.L.

Incorporación de socios: MIRKO CÉSAR NICOLA, DNI 22.921.174, CUIT 23-22921174-9, argentino, soltero, nacido el 6 de Noviembre de 1972, comerciante, domiciliado en Dorrego 1682 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe; y YANINA IVANA PÉREZ, DNI 24.832.175, CUIT 27-24832175-5, de nacionalidad argentina, comerciante, nacida el 24 de Febrero de 1976, soltera, con domicilio en San Lorenzo 2168 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, por las cesiones de cuotas precedentes se incorporaron a NICOLA S.R.L.

Capital Social, Aporte de los socios: Como consecuencia de las cesiones de cuotas precedentes, y respetando las proporciones que le corresponde a cada socio, el Artículo quinto del contrato social quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: Capital Social. Aporte de los socios: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en un mil doscientas cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Mirko César Nicola, suscribe novecientas setenta y dos cuotas de capital o sea pesos nueve mil setecientos veinte (\$ 9.720) las que están totalmente integradas a la fecha; y la socia Yanina Ivana Pérez, suscribe doscientas veintiocho cuotas de capital o sea pesos dos mil doscientos ochenta (\$ 2.280) las que están totalmente integradas a la fecha. Las cuotas han sido integradas en efectivo en su totalidad.

Renuncia de gerente: El señor Carlos José Nicola, DNI 93.400.299, CUIT 20-93400299-8, renunció a su cargo de gerente de NICOLA S.R.L., renuncia que fue aceptada por unanimidad por todos los socios de NICOLA S.R.L.

Desvinculación total: El señor Carlos José Nicola, DNI 93.400.299, CUIT 20-93400299-8, por la cesión de cuotas y la renuncia precedentes se desvinculó totalmente de NICOLA S.R.L.

Reelección y designación de gerentes: El señor Mirko César Nicola, DNI 22.921.174, fue reelegido por unanimidad como gerente de la sociedad, quien aceptó dicha reelección, doña Yanina Ivana Pérez, DNI 24.832.175, fue designada por unanimidad como gerente de la sociedad, quien aceptó dicha designación.

Administración y representación social: Los señores Mirko César Nicola y Yanina Ivana Pérez, actuarán en forma individual e indistinta cada uno de ellos, en consecuencia la parte pertinente del artículo sexto del contrato social quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Sexto: Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estarán a cargo de los socios Mirko César Nicola, DNI 22.921.174 y Yanina Ivana Pérez, DNI 24.832.175, que quedan designados socios gerentes de la sociedad. A tal fin utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente", y precedida por la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos.

Fecha del contrato: 21 de Octubre del año 2019.

Datos de la sociedad: NICOLA S.R.L., CUIT 30-70883969-4, con domicilio en Dorrego 1682 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el 7 de Julio de 2004, en Contratos, Tomo 155, Folio 13109, N° 1004; y su modificatoria inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el 8 de Marzo de 2012, en Contratos, Tomo 163, Folio 5530, N° 339.

\$ 125 412749 En. 28

PARQUE RIO S.A.

INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber: por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 28 de fecha 15/04/2019, se designaron los miembros del directorio por tres ejercicios y en Acta de Directorio N° 97 de fecha 25/06/2019, se distribuyeron los cargos, quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: ESTEFANÍA ADDOUMIE, argentina, divorciada, domiciliada en calle 3 de Febrero N° 13 piso 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacida 14 de Enero de 1987, D.N.I. N° 32735342, CUIT 27-32735342-5; Director Titular: JOSÉ EDGARD ADDOUMIE, argentino, soltero, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 13 piso 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido 16 de Abril de 1988, DNI N° 33.562.233, CUIT N° 20-33562233-3 y Director Suplente: SEBASTIÁN FARID ADDOUMIE, argentino, soltero, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 13 piso 6to. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido 01 de Febrero de 1990, DNI N° 34.934.226, CUIT N° 20-34934226-0. Los miembros del directorio constituyen domicilio especial Art. 256 ley 19550 en la sede social ubicada en Córdoba 1147 Piso 5 Of. 6 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 412706 En. 28

MUARH S.A.S.

ESTATUTO

1) - Socios: GONZALO CASTILLO, argentino, D.N.I. 23.242.378, CUIT N° 20-23242378-2, nacido el 19/04/1973, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Mercedes Romero, domiciliado en calle Catamarca N° 1272 Piso 6, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

2) - Fecha de instrumento: 11/11/2019;

3) - Denominación: MUARH S.A.S.;

4) - Domicilio Legal - Sede Social: Alvear N° 431 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5) - Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Producción, elaboración, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir, calzados, accesorios y marroquinería. b) Explotación de restaurantes, bares, cafeterías y afines al ramo de la gastronomía.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6) - Duración: 99 años;

7) - Capital: \$ 150.000,00 (pesos ciento ochenta mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: GONZALO CASTILLO, suscribe la cantidad de 150000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8) - Representación legal: A cargo de Gonzalo Castillo, argentino, DNI N° 23.242.378, quien actuará con el cargo de administrador titular; Carlos Daniel Kaufman, argentino, titular del D.N.I. N° 20.174.310 como administrador Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9) - Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10) - Balance: 30/06 de cada año.

\$ 115 412727 En. 28

CRAYON WEB S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de la Secretaria del Registro Público de Rosario en los autos caratulados: CRAYON WEB S.R.L. s/Cesión de cuotas retiro de socio, CUIJ 21-05514678-8 - Expte. 5106/2019, que se tramitan por ante Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese la Cesión de Cuotas de fecha 14/08/2019, por la cual el señor ALAN LEONEL NANNI, DNI N° 37.199.338, domiciliado en calle Entre Ríos 250 de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 06 de Enero de 1.993 soltero, argentino, empleado en su carácter de cedente, cede y transfiere cuatro (4) cuotas sociales de capital social de pesos Cien (100) cada una de ellas que representan un total de Pesos Cuatrocientos (\$ 400) las que representan un uno (1) por ciento (%) del capital social de CRAYON WEB S.R.L., a NESTOR DANIEL DI MARÍA, DNI 33.847.806, domiciliado en Pje. Florencia 4521 B de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 4 de Julio de 1.988, soltero, argentino, empleado en su carácter de cesionario, quien abonó dicha suma antes del acto.

\$ 45 412694 En. 28

ALGOY S.A.S.

ESTATUTO

1)- Socios: CARLOS DANIEL KAUFMAN, argentino, D.N.I. 20.174.310, CUIT N° 23-20174310-9, nacido el 18/06/1968, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Alvear N° 431, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y GONZALO CASTILLO, argentino, D.N.I. 23.242.378, CUIT N° 20-23242378-2, nacido el 19/04/1973, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Mercedes Romero, domiciliado en calle Catamarca N° 1272 Piso 6, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

2)- Fecha de instrumento: 11/11/2019;

3)- Denominación: ALGOY S.A.S.;

4)- Domicilio Legal-Sede Social: Alvear N° 431 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;

5)- Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, de las siguientes actividades:

a) Producción, elaboración, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir, calzados, accesorios y marroquinería.

b) Explotación de restaurantes, bares, cafeterías y afines al ramo de la gastronomía.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto;

6)- Duración: 99 años;

7)- Capital: \$ 150.000,00 (pesos ciento ochenta mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: CARLOS DANIEL KAUFMAN, suscribe la cantidad de 75000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; GONZALO CASTILLO, suscribe la cantidad de 75000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8)- Representación legal: A cargo de Carlos Daniel Kaufman, argentino, DNI N° 20.174.310, quien actuará con el cargo de administrador titular; Gonzalo Castillo, argentino, titular del D.N.I. N° 23.242.378 como administrador Suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9)- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10)- Balance: 30/06 de cada año.

\$ 115 412733 En. 28

SAULO INVERSIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 2 de Julio de 2019 se aprobó la composición del directorio para los siguientes tres ejercicios, según se detalla a continuación:

Presidente: Raúl Modesto MARTINUZZI, argentino, de profesión Ingeniero, nacido el 2 de Diciembre de 1947, D.N.I. N° 6.303.811, C.U.I.T. 20-06303811-4, divorciado, con domicilio real en la calle Catamarca 2855 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

Director Suplente: María Luisa MARTINUZZI, argentina, de profesión comerciante, nacida el 14 de Enero de 1984, D.N.I. N° 30.560.753, C.U.I.T. 27-30560753-9, soltera, con domicilio real en la calle Avda. Fuerza Aérea 3102 Funes Hill Cadaques Unidad 131 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

\$ 45 412679 En. 28

CORINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CORINA S.R.L. s/CUIT 30-71198654-1 Cesión de cuotas retiro e ingreso socios renuncia designación de gerentes sede a Rioja 1474 1 B (CUIJ 21-05508142-2), que tramita ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que en fecha 25 de Septiembre de 2018, los socios Antonio Marcos BENITZ y Pedro BENITZ, han cedido la cantidad de 8.130 cuotas, valor nominal \$ 100, a AGROVERAZ SOCIEDAD ANÓNIMA y BAILLERES COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA, quienes las adquieren en la misma proporción.

1) Nueva redacción del artículo quinto del contrato social: Quinto - Capital Social: El capital social se fija en la suma de ochocientos trece mil pesos (\$ 813.000,00) que se divide en ocho mil ciento treinta (8.130) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben de la manera siguiente: AGROVERAZ SOCIEDAD ANONIMA, cuatro mil sesenta y cinco (4.065) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una lo que hace un total de cuatrocientos seis mil quinientos pesos (\$ 406.500,00) y BAILLERES COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, cuatro mil sesenta y cinco (4.065) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una lo que hace un total de cuatrocientos seis mil quinientos pesos (\$ 406.500,00). El capital se encuentra totalmente suscripto.

2) Cambio de domicilio sede social a Rioja 1474 1° B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Gerencia: Se designó como gerentes titulares a los Srs. Sergio Antonio VERAZ, nacido el 20 de Junio de 1961, DNI N° 14.592.823, CUIT N° 20-14592823-1, de apellido materno Fossati, casado en primeras nupcias con Josefa Marcela Siri, domiciliado en calle Sarmiento N° 946 de la localidad de Las Rosas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe; y Lautaro Ernesto BAILLERES, argentino, nacido el 02 de Abril de 1968, DNI N° 20.148.234, de apellido materno Piedrabuena, domiciliado en calle San Lorenzo N° 1030 de la localidad de El Trébol, departamento San Martín, provincia de Santa Fe. Dra. Mónica Liliana Gesualdo, secretaria.

\$ 77 412696 En. 28

DOS CORAZONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DOS CORAZONES S.R.L. s/CUIT 33-71198655-9; Cesión de cuotas retiro e ingreso socios - renuncia designación de gerentes; (CUIJ 21-05508141-4), que tramita ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que en fecha 25 de Septiembre de 2018, los socios Antonio Marcos BENITZ y Pedro BENITZ han cedido la cantidad de

8.130 cuotas, valor nominal \$ 100, a AGROVERAZ SOCIEDAD ANONIMA y BAILLERES COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, quienes las adquieren en la misma proporción.

1) Nueva redacción del artículo quinto del contrato social: Quinto - Capital Social: El capital social se fija en la suma de ochocientos trece mil pesos (\$ 813.000,00) que se divide en ocho mil ciento treinta (8.130) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben de la manera siguiente: AGROVERAZ SOCIEDAD ANONIMA, cuatro mil sesenta y cinco (4.065) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una lo que hace un total de cuatrocientos seis mil quinientos pesos (\$ 406.500,00) y BAILLERES COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, cuatro mil sesenta y cinco (4.065) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una lo que hace un total de cuatrocientos seis mil quinientos pesos (\$ 406.500,00). El capital se encuentra totalmente suscripto.

2) Cambio de domicilio sede social a Rioja 1474 1° B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Gerencia: Se designó como gerentes titulares a los Srs. Sergio Antonio VERAZ, nacido el 20 de Junio de 1961, DNI Nº 14.592.823, CUIT Nº 20-14592823-1, de apellido materno Fossati, casado en primeras nupcias con Josefa Marcela Siri, domiciliado en calle Sarmiento Nº 946 de la localidad de Las Rosas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe; y Lautaro Ernesto BAILLERES, argentino, nacido el 02 de Abril de 1968, DNI Nº 20.148.234, de apellido materno Piedrabuena, domiciliado en calle San Lorenzo Nº 1030 de la localidad de El Trébol, departamento San Martín, provincia de Santa Fe. Dra. Mónica Liliana Gesualdo, secretaria.

\$ 77 412698 En. 28

DANIEL OMAR LOMBARDI E HIJO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de Diciembre del 2019, entre LOMBARDI DANIEL OMAR, argentino, nacido el 09 de Junio de 1959, con domicilio en calle Urquiza 3801 piso 1 dto. C de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nro: 13.002.691, de profesión comerciante, de estado civil divorciado según acta de divorcio del Tribunal Colegiado de Familia número 3 de Rosario de fecha 22/06/2000 expediente Nº 1820/1999, CUIT Nº 20-13002691-6 y LOMBARDI MARTÍN RICARDO, argentino, nacido el 01 de Febrero de 1983, con domicilio en calle Urquiza 3801 piso 1 dto. C de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 29.921.618, de profesión comerciante, de estado civil soltero, CUIT Nº 20-29921618-8, todos mayores de edad y hábiles para contratar convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Daniel Omar Lombardi e Hijo S.R.L.;

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Urquiza 3801 piso 1 dto. C de la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o exterior.

Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto el transporte y logística de cargas de mercaderías y

cereales, corta, mediana y larga distancia.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en cuarenta mil (40000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Lombardi Daniel Omar, suscribe la cantidad de veinte mil (20000) cuotas de capital o sea la suma pesos doscientos mil (\$ 200.000) que integra: pesos cincuenta mil (\$ 50.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) al año de la fecha también en efectivo y Lombardi Martín Ricardo, suscribe la cantidad de veinte mil (20000) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) que integra: pesos cincuenta mil (\$ 50.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) al año de la fecha también en efectivo. Dicho capital es integrado por los socios mediante deposito oficial en el banco de Nuevo Santa Fe S.A. cuyo Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos, En este acto se nombra al señor Lombardi Daniel Omar como socio a cargo de la Gerencia, actuando como socio gerente.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.

Balance general y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio. El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación.

\$ 105 412677 En. 28

AEROGALVEZ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AEROGALVEZ SRL s/Modificación al Contrato Social; Expte. 2796 - Año 2019 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber. En la Localidad de Gálvez, a los 2 días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, entre Ariel Osvaldo Pérez, apellido materno Ferri, nacido el cinco de Diciembre de mil novecientos setenta DNI 22.010.064, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvina Patricia Medina domiciliado en Ruta 11 Km 354 s/n de la localidad de Oliveros y Aldo Abel Pérez, apellido materno Bucovatz, nacido el dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y ocho DNI 6,174,516, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Georgina Ermí Ferri, domiciliado en San Martín 186 de la localidad de Puerto San Martín, en calidad de únicos socios de AEROGALVEZ S.R.L. inscrita así; Nº 922, Folio 253, Libro 15 de SRL de fecha 11 de Agosto de 2003 y modificada así; Nº 1498. Folio 255, Libro 18 de SRL de fecha 5 de Septiembre de 2016, resuelven de común acuerdo modificar el objeto social quedando redactado de la siguiente forma:

Cuarta: El objeto social consiste en: 1- La explotación de estaciones de servicios para automotores y/o aeronaves, la comercialización de combustibles, aceites lubricantes, accesorios, repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores y aeronaves. 2- Servicio de transporte general de cargas nacional e internacional. 3- Trabajo Aéreo en los términos autorizados por el Decreto 2836/71, especialmente en las siguientes actividades: 3.1. Agro-aéreas (tales como rociado, espolvoreo, siembra, aplicación de fertilizantes, combate de la erosión, defoliación, protección contra las heladas, persecución de animales dañinos); 3.2. Fotografía (por ejemplo aerofotogrametría, prospección, magnetometría, detección, medición, filmación, relevamientos fototopográficos, oblicua); 3.3. Propaganda aérea (incluyendo sonora, arrastre de cartel y/o manga, pintado de aeronaves, arrojo de volantes luminosa, radial y fumígena); 3.4. Inspección y vigilancia (por ejemplo Para asistencia a combate contra incendios de bosques y campos, control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistemas de riego embalses y vertientes, vigilancia de oleoductos, gasoductos, búsqueda y salvamento, control y fijación de límites); 3.5. Defensa y protección de la fauna (incluyendo siembra de peces en lagos y ríos, sanidad animal, arreo de ganado, control de alambrados, control de manadas), 3.6. Pesca (por ejemplo localización aérea de cardúmenes); 3.7. Exploraciones aéreas para la industria petrolífera y minera; 3.8. Asistencia aérea para obras civiles (tales como montaje y construcción de cimientos para torres metálicas de perforación, levantamientos y trabajos de arqueología y geología construcción de obras hidroeléctricas, puentes y oleoductos). 4- Servicio de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo. 5- Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene Plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o el estatuto. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 13 de Diciembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 105 412274 En. 28

MILITELLO Y CIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción de la modificación del contrato social de Militello y Cia Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se sintetiza en el siguiente ítem:

1) Fecha del Instrumento: 18 de Diciembre de 2019.

2) Cesión de cuotas: 1) El Sr. PABLO GERMÁN MILITELLO vende, cede y transfiere 6.000 cuotas sociales que a su valor de \$ 10 cada una totalizan un capital de \$ 60.000, a favor del Sr. CALÓGERO MILITELLO, por la suma de \$ 60.000 en dinero, que el cedente ha recibido con anterioridad en dinero en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago; 2) El Sr. PABLO GERMÁN MILITELLO vende, cede y transfiere 6.000 cuotas sociales que a su valor de \$ 10 cada una totalizan un capital de \$ 60.000, a favor del Sra. ROSA JUANA ROSTAGNO, por la suma \$ 60.000 en dinero, que el cedente ha recibido con anterioridad en dinero en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal carta de pago. Se resuelve por unanimidad aceptar la cesión de cuotas; por lo cual la cláusula Quinta queda redactada de la siguiente manera: Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) representado por

veinte mil (20.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por lo socios de la siguiente manera: CALÓGERO MILITELLO diez mil (10.000) cuotas de capital de \$ 10 de valor nominal cada una, representan un total de pesos cien mil (\$ 100.000) y ROSA JUANA ROSTAGNO diez mil (10.000) cuotas de capital de \$ 10 de valor nominal cada una, representan un total de pesos cien mil (\$ 100.000).

Rosario, Diciembre de 2019.

\$ 71 412630 En. 28

SEYCO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que la asamblea ordinaria de fecha 25/10/2019 resolvió: 1) establecer que el Directorio estará integrado por dos (2) directores titulares y un (1) director suplente; 2) designar como Director Titular y Presidente a Guillermo Angel Borghi, argentino, nacido el 17/11/1951, DNI 10.069.327, CUIT 20-10069327-6, casado, empresario, domiciliado en Chiclana 634 de Rosario, Provincia de Santa Fe, y como directora titular y vicepresidente a Guillermina Iara Borghi, argentina, nacida el 28/01/1976, DNI 24.980.623, CUIT 23-24980623-4, soltera, ingeniera industrial, domiciliada en Chiclana 634 de Rosario, Provincia de Santa Fe; y 3) designar como Directora Suplente a Clarisa Berenise Borghi, argentina, nacida el 03/09/1978, DNI 26.884.175, CUIT 27-26884175-5, casada, Analista Universitaria en Relaciones Laborales, domiciliada en Güemes 2259 Dpto. 2, de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los directores titulares y suplente constituyeron sus respectivos domicilios especiales en los términos del Art. 256 de la Ley 19.550 en los denunciados precedentemente.

\$ 45 412626 En. 28

TRANSPORCAM S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socio cedente: GUSTAVO MANUEL BÁER, argentino, mayor de edad, nacido el 14 de Julio de 1974, de estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Pascuttini, de Profesión Comerciante, domiciliado en calle Donado 249 de la ciudad de Rosario. D.N.I. 23.978.407 Socio cedido AUGUSTO BÁER, argentino, mayor de edad, nacido el 14 de Febrero de 1992, de estado civil soltero, de Profesión Comerciante, domiciliado en calle Donado 249 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 36.656.430 y la Sra. GABRIELA FERNANDA GUALDASI, argentina mayor de edad, nacida el 22 de

Abril de 1970, casada en primeras nupcias con el Sr. Augusto Pablo Báer, de profesión Corredora Inmobiliaria, domiciliada en calle Donado 249 de la ciudad de Rosario. El señor GUSTAVO MANUEL BÁER le vende, cede y transfiere al Sr. AUGUSTO BÁER 12.000 (doce mil) cuotas sociales a un valor de \$ 15,00 (quince pesos) cada una, venta cesión y transferencia que se realiza por el precio total de \$ 180.000,00 (pesos ciento ochenta mil), y a la Sra. GABRIELA FERNANDA GUALDASI le cede y transfiere 3000 (tres mil) cuotas sociales a un valor de \$ 15.00 (pesos quince) cada una, venta cesión y transferencia que se realiza por el precio total de \$ 45.000,00 (pesos cuarenta y cinco mil).

2) Fecha del instrumento: 19 de Setiembre de 2019.

3) Capital Social: \$ 27.000 cuotas de \$ 10.00 cada una que representan un capital de \$ 270.000,00 (pesos doscientos setenta mil) socio Augusto Báer y 3000 cuotas de \$ 10.00 cada una que representan un capital de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil) socio Gabriela Fernanda Gualdasi.

Rosario, Diciembre de 2019.

\$ 45 412619 En. 28

GOLDFRAM S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GOLDFRAM S.A.S. s/Constitucion de sociedad, Expediente N° 1694, Año 2019, de trámite por ante el Registro Publico se ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Datos de los socios: Titular: Franco Mauricio Novillo, DNI N° 29.348.237, CUIT 20-29348237-4, argentino, nacido el 29/03/1982, comerciante, soltero, domiciliado en Rio Bamba 6615 - Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, Suplente, Néstor Eduardo Novillo, DNI N° 6.308.288; CUIT 20-06308288-1, Argentino, nacido el 03/12/1947, sexo masculino, comerciante, viudo, Domiciliado en Rio Bamba 6615, Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 31 de Julio de 2019.

3) Razón Social: GOLDFRAM S.A.S.

4) Domicilio: Rio Bamba 6615, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) La elaboración de artículos de joyería, bisutería y de usos industriales, mediante procesos de manufactura aditiva en impresión 3D, láser y demás procesos de manufactura tradicionales y convencionales, como también la compra, venta, representación y consignación de los mismos. 2) Importación y exportación de los productos y artículos afines anteriormente mencionados. 3) Importación y exportación de todo tipo de maquinarias y equipamientos necesarios para llevar a cabo todo lo relacionado y expuesto en el punto 1. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer

los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 99 años (noventa y nueve) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 100.000, (pesos cien mil) representado por cien mil acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una.

8) Organo de Administración: Titular: Franco Mauricio Novillo, quien acepta el cargo para el que ha sido designado, firmando de conformidad. Suplente Néstor Eduardo Novillo, quien acepta el cargo para el que ha sido designado, firmando de conformidad.

9) Administración: estará a cargo de un Representante que será desempeñado por Franco Mauricio Novillo.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2019.

\$ 85 412646 En. 28

ESTUDIO DONNET S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ordena publicar el presente edicto rectificatorio de la publicación realizada el día 07 de Agosto de 2019, a los fines de hacer saber que la socia Gimena Kalbermatter, posee el D.N.I. N° 33.172.005. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 412688 En. 28

ROSATTI, CELSO E HIJOS S.H.

SUBSANACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Capítulo I, Sección IV, de la Ley General de Sociedades N° 19550, se hace saber de la subsanación de ROSATTI, CELSO E HIJOS S.H. en AGROPECUARIA EL TRENTINO S.A., según acta de subsanación de fecha 24 de Septiembre de 2019.

Socios: Rosatti, Celso Antonio, de apellido materno Beuchel, D.N.I. N° 7.879.644, C.U.I.T. N° 20-07879644-9, casado, argentino, nacido el día 27 de Agosto de 1946, domiciliado en Zona Rural S/Nº, el señor Rosatti, Hernán Marcelo, de apellido materno Nadalich, D.N.I. N° 21.817.453, C.U.I.T. N° 20-21817453-2, casado, argentino, nacido el día 26 de Diciembre de 1970, domiciliado en calle Gral. Güemes N° 1429; y, el señor Rosatti, Ariel Gustavo, de apellido materno Nadalich, D.N.I. N° 23.720.966, C.U.I.T. N° 20-23720966-5, soltero, argentino, nacido el día 1° de Junio de 1974, domiciliado en Zona Rural S/Nº, todos de la ciudad de Malabrigo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, hábiles, dedicados a la Producción Agropecuaria en su variedad Cultivo de cereales y/o granos y/u oleaginosas.

Fecha Instrumento de Subsanación y de Cambio de Denominación: 24 de Septiembre de 2019.

Denominación: AGROPECUARIA EL TRENTINO S.A., continuadora por subsanación de ROSATTI, CELSO E HIJOS S.H.. C.U.I.T. N° 30-70907719-4.

Domicilio social: Malabrigo, Provincia de Santa Fe.

Sede social: General Güemes N° 1429, de la ciudad de Malabrigo, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada o terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Agropecuarias y Servicios derivados: Explotación directa o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cria, internación, mestización, venta, cruce de ganado de todo tipo o especie, explotación de tambos, cultivos, compra venta de cereales y oleaginosas, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación, de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Realización de pulverizaciones, siembras, cosechas, y servicios agrícolas a terceros. Cuando los trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran, serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: 50 (cincuenta), años desde la respectiva Inscripción en el Registro Público.

Capital social: Pesos Seiscientos mil (\$ 600.000,00) representado por la cantidad de Seiscientas (600) acciones de valor nominal Pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una.

Administración y representación: La Administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre el número de uno y tres miembros, como mínimo y máximo estipulado, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.

Designación: Se designa Director Titular: Presidente: Rosatti, Hernán Marcelo. D.N.I. N° 21.817.453; y como Director Suplente: Rosatti, Ariel Gustavo, D.N.I. N° 23.720.966. No se encuentran incluidos y/o alcanzados en la nómina de funciones de PEP aprobada por la UIF. Res. 11/11.

Organo de fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley General de Sociedades N° 19550.

Fecha de cierre de ejercicio económico: El ejercicio económico social finaliza el 31 de Agosto de

cada año.

§ 135 412742 En. 28

GOLDFRAM S.A.S.

ESTATUTOS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GOLDFRAM S.A.S. s/Constitución de sociedad", Expediente N° 1694, Año 2019, de trámite por ante el Registro Público se ha dispuesto la siguiente publicación:

1) Datos de los socios: Titular: Franco Mauricio Novillo, DNI N° 29.348.237, CUIT 20-29348237-4, argentino, nacido el 29/03/1982, comerciante, soltero, domiciliado en Rio Bamba 6615-Santa Fe, Departamento La Capital-Provincia de Santa Fe. Suplente, Néstor Eduardo Novillo, DNI N° 6.308.288, CUIT 20-06308288-1, Argentino, nacido el 03/12/1947, sexo masculino, comerciante, viudo, Domiciliado en Rio Bamba 6615-Santa Fe-Departamento La Capital-Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Constitución: 31 de Julio de 2019.-

3) Razón Social: GOLDFRAM S.A.S.

4) Domicilio: Rio Bamba 6615-Santa Fe-Pcia. de Santa Fe.-

5) Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) La elaboración de artículos de joyería, bisutería y de usos industriales, mediante procesos de manufactura aditiva en impresión 3D, laser y demás procesos de manufactura tradicionales y convencionales, como también la compra, venta, representación y consignación de los mismos. 2) Importación y exportación de los productos y artículos afines anteriormente mencionados. 3) Importación y exportación de todo tipo de maquinarias y equipamientos necesarios para llevar a cabo todo lo relacionado y expuesto en el punto 1. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: 99 años (noventa y nueve) contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: \$ 100.000,- (pesos cien mil) representado por cien mil acciones de pesos uno (\$ 1,=) valor nominal cada una.-

8) Organo de Administración: Titular: Franco Mauricio Novillo, quien acepta el cargo para el que ha sido designado, firmando de conformidad. Suplente Néstor Eduardo Novillo, quien acepta el cargo para el que ha sido designado, firmando de conformidad

9) Administración: estará a cargo de un Representante que será desempeñado por Franco Mauricio Novillo.-

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.--

Se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial de Santa Fe, 27 de noviembre de 2019.
Firmado: Dr Jorge E Freyre. Secretario.

§ 85 412646 En. 28

S&D S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "S&D S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (Expte, Folio, Año 2019) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: los integrantes de la firma S&D S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 12 de Noviembre de 2019, en la que se ha designado como Presidente al Sr. Destéfanis, Carlos Lorenzo D.N.I.: 18.111.004, CUIT 20-18111004-0, casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en Pasaje Rodríguez Nº 3680 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa fe; como Vicepresidente al Sr. Saravia Rubén Armando, DNI: 16.817.613, CUIT: 23-16817613-9, casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en San Lorenzo Nº 1747, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y como Director suplente al Sr. Gogniatt, Lucas Martín, DNI: 28.215.107, CUIT 20-28215107-4, casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en 27 de Abril Nº 1260 de la ciudad de Pilar, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe

§ 45 413056 En. 28
